



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

## Resolución N° 122-2021-CO-UNJ

Jaén, 30 de abril del 2021

**VISTO:** El Acta de Sesión Ordinaria del 28 de abril del 2021, el Oficio N° 307-2021-OVPI-CO-UNJ de fecha 27 de abril del 2021 "Diplomado: Formulación de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica en Marco del Concurso de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico – PROINTEC 2021", y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se establece reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la "Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno";

Que, de conformidad con el 48 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que "la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional";

Que, mediante Resolución N° 030-2021-CO-UNJ de fecha 11 de febrero del 2021, se aprueba las bases de la III Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica-2021.

Que, con Oficio N° 307-2021-OVPI-CO-UNJ de fecha 27 de abril del 2021, el Vicepresidente de Investigación remite al Presidente de la Comisión Organizadora la propuesta del Diplomado: Formulación de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica en Marco del Concurso de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico - PROINTEC 2021, para su consideración en Sesión de Comisión Organizadora y su análisis respectivo.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 28 de abril del 2021, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó por unanimidad, el Diplomado: Formulación de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica en Marco del Concurso de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico - PROINTEC 2021 de esta Casa Superior de Estudios;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el Diplomado: Formulación de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica en Marco del Concurso de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico - PROINTEC 2021 de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**



**Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres**  
Presidente



**Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias**  
Secretario General

## **DIPLOMADO**

# **FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN MARCO DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO - PROINTEC 2021**

## **1. Propuesta técnica**

### **1.1. Introducción**

La Universidad Nacional de Jaén con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación en el país, ha diseñado el Diplomado en Formulación de Proyectos de Investigación que busca fomentar una mayor inserción y participación de docentes en múltiples contextos para el enriquecimiento de diversas concepciones y experiencias sobre la elaboración y presentación de proyectos para financiar investigaciones.

### **1.2. Objetivo General**

Proporcionar herramientas metodológicas en la formulación de propuestas de investigación de acuerdo a las líneas de estudio de la Universidad Nacional de Jaén para así incrementar el financiamiento de proyectos que generen el desarrollo dentro del ámbito de su aplicación.

### **1.3. Objetivos específicos**

- a) Capacitar a los docentes sobre el tipo de investigación dentro de los cuales se enmarcarán las propuestas.
- b) Definir los lineamientos básicos para la formulación de proyectos de investigación científica y tecnológica.
- c) Fomentar la investigación formativa y aplicada para la formulación de políticas y estrategias de desarrollo institucional en el marco de las exigencias del Reglamento de la UNJ.
- d) Presentar los principales aspectos y requisitos para acceder al financiamiento de proyectos de investigación provenientes de los fondos de la UNJ.

- e) Brindar las herramientas metodológicas a tener en cuenta para el diseño de los proyectos en cuanto a los términos investigativos y financieros.

#### **1.4. Público objetivo**

Docentes de la UNJ que deseen profundizar en métodos para elaborar proyectos de investigación o conocer canales de financiación.

#### **1.5. Modalidad**

Este diplomado se enmarca bajo la modalidad de la educación continua virtual, que se caracteriza, entre otras, por la flexibilidad que ofrece en cuanto a su estructura curricular (Cuadro 1), así como por la entrega de resultados de conocimiento en el corto plazo. Los programas de educación continuada buscan el perfeccionamiento de habilidades profesionales, y están diseñados para que los interesados logren impactos inmediatos en su entorno laboral y profesional.

La propuesta de talleres que hace parte del diplomado, se caracteriza por realizarse con el modelo de formación consultiva, que a grandes rasgos consiste en la transferencia de conocimientos por expertos con trayectoria académica y profesional, que adicionalmente realizan un acompañamiento dirigido a la implementación del cuerpo de conocimientos en una aplicación práctica, cuyo producto será el perfil de un proyecto de investigación consolidado que contendrá los diversos componentes relacionados a lo largo del avance de los módulos propuestos para el programa.

#### **1.6. Duración**

El diplomado tiene una duración de 44 horas académicas completamente prácticas, en horario único (3:00 a 6:20 pm).

## **2. Propuesta económica**

El presente diplomado tiene un costo de 12,000 soles como contraprestación a todo costo a favor el capacitador por los servicios de enseñanza.

**Cuadro 1. Programación académica**

<b>Módulos</b>	<b>Contenido temático</b>	<b>Metas de aprendizaje</b>	<b>Fechas</b>
Aspectos legales y administrativos (Tipos de proyecto, equipo técnico, búsqueda de aliados nacionales y extranjeros).	Aspectos del Reglamento de acceso a fondos de investigación de la UNJ Líneas de investigación de la UNJ Requisitos básicos para presentar una propuesta Identificación de los aliados y/o entidades asociadas Terminología en general	Identificación de las entidades aliadas	07/05/2021
Elección del tema de investigación	El tema o título de la investigación Delimitación espacial, temporal y poblacional de una investigación.	(documentación) Planteamiento del Problema	14/05/2021
Planteamiento del problema de investigación	Situación Problemática de una investigación. Las preguntas de investigación.	Pregunta problema de investigación Objetivo general y objetivos específicos	21/05/2021
Justificación	Justificación de la investigación científica	Justificación de la investigación	28/05/2021
Objetivos	Formulación de Objetivos de Investigación.	Índice de Fundamentación Teórica y al menos 2 páginas del desarrollo de su Marco Teórico y/o antecedentes.	04/06/2021
Marco teórico. Antecedentes	Características de los diferentes Marcos que se pueden incluir en una investigación científica Definición y características de las teorías. Procedimientos para revisar literatura y seleccionar las teorías que respaldan una investigación científica. Estructuración del Marco Teórico.		11/06/2021

	Sistemas de Referenciación		
Hipótesis y variables	<p>Formulación y caracterización de las hipótesis ¿qué es la hipótesis?, definición y elementos del proceso de comprobación, concepto y variables, verificación.</p> <p>Desarrollar el planteamiento de la hipótesis</p> <p>Identificación de las variables para el desarrollo del objetivo del proyecto</p>		18/06/2021
Metodología	<p>Clasificación de los métodos cuantitativos de investigación</p> <p>Diseños experimentales de investigación científica.</p> <p>Diseños no experimentales de investigación científica.</p> <p>Métodos cualitativos de la investigación científica.</p> <p>Tratamiento estadístico de los datos</p>	<p>El primer avance mejorado.</p> <p>Diseño metodológico (enfoque, tipo de estudio)</p> <p>Variables, hipótesis, descripción de instrumentos y/o técnicas</p>	25/06/2021
Cronograma y presupuesto	<p>Desglosar el diseño de su proyecto de investigación en pasos y a emprender una primera planeación de las actividades</p> <p>Asignación a cada paso de trabajo un tiempo calculado y unas técnicas correspondientes</p>		02/07/21

---

Emprender la confección de un presupuesto para el cálculo de los recursos (personas y equipos) previstos en el plan de actividades y su cronograma.

---

Revisión sistemática de las propuestas de investigación

Presentación final de las propuestas de investigación

Presentación final de las propuestas de investigación

09 y  
16/07/2021

---